

Biblioteca municipal (Actividad 63)

Estas normas de uso se han elaborado para favorecer la correcta utilización de los servicios de la biblioteca, así como para promover la convivencia entre los usuarios y el personal. Solicitamos de los usuarios su colaboración.

1. El acceso a la biblioteca es libre y gratuito. Para hacer uso del servicio de préstamo es imprescindible hallarse en posesión del carné de socio, que puede solicitarse en el mostrador de atención al público.
2. El lector será responsable del deterioro o pérdida de los libros, películas o discos prestados, en cuyo caso está obligado a reemplazar el mismo u otro de similares características.
3. El plazo de préstamo de materiales es de dos semanas. Se podrá sacar un máximo de cuatro materiales a la vez por socio.
4. Se prohíbe el uso de teléfonos móviles en el interior de la biblioteca. Asimismo, se ruega a los usuarios que guarden silencio.
5. Solo está permitido ingerir alimentos y bebidas en la cafetería y en las zonas de descanso, y no está permitida la entrada de animales, salvo perros lazarillos.

La biblioteca agradece las sugerencias de los lectores que pueden ser realizadas y entregadas en los mostradores de atención al público de las diferentes salas y servicios, a través del correo electrónico o en el registro de la biblioteca.



Observo y contesto:

1. ¿Para qué son las normas que se exponen en el cartel?
2. ¿Cuánto hay que pagar por hacerse socio de la biblioteca?
3. ¿Qué tipo de materiales se pueden sacar en préstamo?
4. ¿Qué debe hacer Pedro si ha perdido uno de los libros que solicitó prestado?
5. ¿Hasta qué día puede esperar Alejandro para devolver la película que sacó prestada el 9 de octubre?
6. ¿Se puede comer la merienda en el interior de la biblioteca?
7. ¿Está permitido acceder con animales a la biblioteca? ¿Y una persona ciega con su perro?
8. ¿Cómo pueden los lectores hacer llegar sugerencias sobre el uso de la biblioteca?
9. ¿Crees que son necesarias las normas en una biblioteca? ¿Por qué?